

LA PATRIA

DIARIO INDEPENDIENTE

Los precios de anuncios de forma irregular...

Todo pago será anticipado.

Para todo lo concerniente al pago de suscripciones...

(Calle del Correo.)

TARIFA Subscription mensual, su precio Avisos y retirados en página de pisa y small pagará: I columna de 40 cm. \$1 5,00

AÑO I | Número suelto 5 cts. Quito, Lunes 6 de Octubre de 1902 Número atrasado 10 cts. | N° 204

LEONIDAS TERAN Q.

ABOGADO

Ofrece al público sus servicios profesionales. Domicilio—Carrera de Guayaquil (Teatro), N° 138.

AVISO.

RAZON Y FE

Gran revista mensual, publicada en Madrid por los Padres de la Compañía de Jesús.

AGENCIAS DE ESTE DIARIO

Agencia Central.—Manuel M. Balbín

AGENCIAS DE LAS PROVINCIAS

- Tuledn. Sr. Daniel Pozo San Gabriel. .. Juan Agreda Ibarra. Liborio Madera

ADVERTENCIA

Suplicamos a las personas que deseen seguir favoreciéndonos con sus suscripciones...

EN EL ALMACEN

DEL SR. D. JUAN F. GOMEZ

Carrera de Sucre, casa de las Esportivas Cornejos, tiendas, letras A, B, se venden los siguientes artículos: Cognacs "El Gallito", "Martel" * y **

EN LA LIBRERIA AMERICANA

ALMACEN DEL SR. DR. URRUTIA Se venden los dos primeros tomos de los

ESTUDIOS

SOBRE

EL CODIGO CIVIL CHILENO POR LUIS F. BORJA

El precio de ambos volúmenes son ocho sucres; pero las personas que hubieren adquirido el primer tomo...

JUAN BAUTISTA SARRADE

ABOGADO

Ofrece al público sus servicios profesionales. Especialmente se entiende en los asuntos que para la segunda y tercera instancias, se digan encargarle de las provincias...

Quito, Agosto 14 de 1902.

LA AURORA

Carrera de Guayaquil, N° Letras E, F, G, ACABAN DE LLGAR! Vestidos para niños y niñas Calzado, Camisas y Cuellos Medias y Calcetines

HOTE Y CANTINA COCOMBO ALAUSI

En este nuevo establecimiento encontrarán sus favorecedores toda comodidad y aseo, tanto en las piezas de habitación como en la comida.

El espacio que ocupa el aviso referente a esta Imprenta así como éste son

DISPONIBLES

El Especialista LISIMACO PALACIOS

Hace saber al público en general que se encuentra en esta simpática población, donde ha abierto un CONSULTORIO para dedicarse con admirable éxito...

Vive en la Calle San Juan, N° 15 casa del Sr. Juan José Narváez, Carrera García Moreno, en los bajos.

Pasaré a los domicilios que se me designen.

La sangre es la vida, y si ésta no está pura no hay salud para el cuerpo ni tranquilidad para el alma.

Se aplica al paciente que conserve la esperanza siempre muy bien concluida el curso nuevo, así como no debe olvidar mover la botella cada vez que vaya a servir la dosis indicada en el frasco.

Otro tanto aconsejamos a los jóvenes que estén próximos a contraer matrimonio, a fin de que lleven al nuevo hogar la felicidad conjugual, produciendo hijos sanos y robustos.

evitando así, tanto las mortificaciones, viciosas y austeras que ocasiona esa multiplicidad de enfermedades que atacan a los niños que han heredado malas condiciones en la sangre...

Este gran medicina va acompañada de un método, con instrucciones, claramente explicadas, para adultos y párvulos.

USO: Una copa en cada comida. Muevase la botella cada vez que se use.

PECTORAL DE AROMA DE CASTILLA CONTRA LOS RESFRÍADOS, TOSES CRÓNICAS Y LA GRIPPE.

INYECCIONES VEGETALES Para inflamaciones uretrianas y cutáneas

USO INTERNO: Dos inyecciones; una al acostarse y otra al levantarse.

USO EXTERNO: Dos fricciones al día.

LINIMENTO VEGETAL Y ANIMAL PREPARADO POR N. PALACIOS Contra reumatismo ó icteraciones, inflamaciones al ligamento, riñones, colicos, cortaduras, quemaduras, picaduras de alacranes y avispas...

PARA INFLAMACIONES Prótise la parte del dolor con este líquido y cubrese con una bañeta. PARA QUEMADURAS Y CORTADURAS Lámpase con este líquido la parte agredida y véngase con trapo blanco...

LONGO PIPE. TODO LO SANA

Benevol infalible contra los catarros, gonorrea, aliteras, sífilis, uretritis, herpes, vicetradas, erupciones, empíeas, heridas (cortaduras), encensas, mataduras, picaduras de animales venenosos, etc.

EL PROFESOR Dr. E. P. BORCHETTI... ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS ANUNCIA que acaba de establecerse en los altos de la Sucre...

LA PATRIA

QUITO, OCTUBRE 6 DE 1902.

ADIOS BELLO PROGRAMA

Quando el nuevo Presidente ofreció algo así como el bálsamo que cicatriza las heridas de la Patria; al oír sus encantadoras ofertas de Libertad y Paz, la contestada faz de la República alzóse apacible para contemplar al Jefe de la Nación: las puertas del Estado se abrieron para recibir a los prosericos que volvían después de larga y penosa ausencia, y la esperanza iluminando espléndida los horizontes de la Patria, le hizo simpático al General Plaza. Por esto, la prensa entonó el himno de Paz y complicada, para mayor vergüenza del radicalismo, recordó todas las pasadas infamias del corazón de madre.

Mas, por desgracia, tan bello programa se manchó ayer, y después de una calma pasajera, la sociedad mortalmente herida vuelve a las penalidades, se retuerce en manos del poder é indignada protesta contra los Legisladores de 1902.....

Todos os pueblos airados é intranquitos, prefieren perder sus bienes y hasta sus vidas.... ¡mil veces inmolaremos nuestros hijos, dicen, antes que consentir en que sean arrancados del hogar y corrompidos.

Este es el eco sonoro de todos los ecuatorianos católicos, repetido por la prensa en el Norte, Centro y Sur de la República. ¡Acaso no es este el grito de horrible intranquilidad y descontento universal? Las protestas no son la viva expresión de la resistencia de los súbditos para obedecer á una legislatura tiránica y feroz? Allí donde se asentó la tranquilidad y se hace difícil el orden, no hay ni puede haber paz.... menos mucho menos libertad. La fuerza, obligando al cumplimiento de una ley contraria á la Constitución y á la moral del pueblo católico, deja de ser justa y tiene de convertirse en tiranía. El Ene-católico será un Nerón, y muchos católicos si sufren por la justicia y por la fe, abillantarán las glorias de la Iglesia.

¡Adios, bello programa!

PROTESTA

Turbada la apacible tranquilidad del hogar ecuatoriano por proyectos de leyes atentatorias de nuestros más sagrados derechos, no podemos menos de elevar nuestra voz contra tan bárbara opresión, con toda la energía de que somos capaces, en nombre de nuestra conciencia oprimida, de nuestros derechos olvidados, de nuestra dignidad ultrajada.

Hombres sin conciencia y sin corazón, sin dignidad en el alma, ni luz en el entendimiento, que ren rebajamos, por arte de su corrupción profunda, al abismo de donde nos salvó la misericordiosa omnipotencia de nuestro Divino Redentor.

Ignorantes del altísimo fin de las leyes, tratan de enervar, más aún, corromper las costumbres, en vez de fomentarlas y elevarlas.

No hemos de hacer largos dis-

curso—ni somos llamadas á ello—para demostrar que las leyes que dictan las Cámaras sobre matrimonio y educación atea, serían una tiránica y sacrilega invasión de la autoridad civil cuando ajenos y sagrado; salvaje además, como encaminada á corromper el germen mismo de la sociedad. No han de faltar voces elocuentes que evidencien cómo el matrimonio de la familia y anterior á la sociedad civil, escapa á la soberanía de los zapadores de todo orden; cómo el matrimonio, asunto religioso para todas las comuniones cristianas y aun para las religiones idolátricas, es para los católicos sacramento divino en que no pueden intervenir sino Dios, representado por su santa Iglesia, y el hombre iluminado por la conciencia y sublimado por la gracia. No han de faltar plumas que injiljan el condigno castigo á cuantos tratan de arrebatar á los padres católicos el sagrado derecho de dar á los hijos una educación correspondiente á la nobleza de ese excelsa y sobrenatural destino en el tiempo y la eternidad. No invalidemos, pues, ajenos dominios: bástanos nuestra fe y dignidad de mujeres cristianas para protestar contra los monstruosos atentados que están perpetrando en las Cámaras Legislativas en nombre de una civilización mentida, que ni conocen ni entienden los que la ensalzan.

La fe no enseña que es semidivina la misión que la mujer desempeña en el matrimonio, cooperando con el mismo Dios á altísimos fines sociales. La fe no enseña que, sin la gracia sobrenatural, no habría hombros humanos para sobrellevar la ponderosa carga y darla feliz cima. La fe no enseña que sólo Dios que la impone es poderoso á hacerla llevadera y suave, mediante las especiales gracias que el sacramento confiere. Para arrancarnos estas creencias, señores Legisladores, tenéis que arrancarnos antes el corazón; corazón de la familia, corazón de la sociedad. Nuestra dignidad de mujeres se subleva ante la idea de queráis hacernos descender violentamente á condición más vil que la de viles esclavas. No creáis que las mujeres católicas ecuatoriana nos estamos resueltas á descender del alto puesto en que á la Providencia plugo colocarnos. Tenemos plena conciencia de nuestra dignidad y de nuestros deberes; el mismo Dios que nos los impuso en sus inexcrutables designios, la gravó en las profundidades de nuestra alma, de modo que aun institutivamente la sentimos, sin que se la pierda sino en brazos de la prostitución. Tenemos plena conciencia de nuestra dignidad y de nuestro destino: señorear el hogar cristiano, santuario de los más caros y puros afectos, fuente de vida para la sociedad, puerto seguro en las tempestades del mundo; y ser ángeles custodios de la fe que, recibida en gloriosa herencia, debe transmitirse incólume de generación en generación, mediante la enseñanza teórica y practica de la doctrina evangélica desde los primeros albores de lo inteligencia en el alma de los niños. Mas para esto hemos de ser mujeres como lo manda Dios y su santa Ley; no corrompidas y degeneradas por la vuestra. Al Dios de nuestros padres y Dios nuestro que, bendiciéndonos, nos santifi-

ca, pretendéis sustituir con un Teniente de parroquia, débil hombre, capaz á lo sumo, en este caso de agregar el ridículo á la infamia. Los sublimes cuanto misteriosos ritos de nuestra sacrosanta Religión, queréis suplir—¡infelices de vosotros!—con solemnidades de escrituras públicas! ¡Ah señores! No sufre nuestra altivez que nos detengamos en estas miserias. Para lograrlas, tendrías primero que degradarnos hasta el último extremo; pero, á Dios gracias —y lo sabéis muy bien—somos todavía el corazón de una sociedad para la cual vale más el honor que la vida.

Quito, 27 de Setiembre de 1902.

Dolores Pareja v. de Larrea, Antonia León v. de Freile, Ana Chiriboga v. de Dávalos, Rosario del Alcazar, Rosa Dávalos v. Chiriboga, Rosario Gómez de la Torre v. de Zaldumbide, Mariana Bustamante de Chiriboga, Rosa Salvador v. de Barba, María Luisa Chiriboga de Dávalos, Josefá Leon, Dolores López v. de Mangentes, Isabel Lasso de Donoso, Mercedes García v. de Pallares, Rosario Pérez v. de Quiones, Matilde Quiones, Balbina Ponce v. de Acevedo, Carmen del Alcázar, Ana Pérez de Bustamante, Elena Riofrio, Ignacia Borja de Ponce, Ana Luisa Ponce B., Josefina Pérez de Guarderas, Carmen Quiones de Uribe, Josefina García de Espinosa, Carmen García de Arteta, Matilde Mateus de Espinosa, Isabel Pérez v. de Cárdenas, Clementina Ribadeneira de Ponce, Cristina Mancheco de Bueno, María Riofrio, Dolores Góngora de Salazar, Dolores Bustamante v. de Donoso, Victoria Angulo de Freile, Josefina Serrano de Monje.

Siguen las firmas.

(De una hoja suelta.)

PROTESTA

Es llegado el caso de levantar un grito de indignación y protesta contra los escandalosos abusos, de parte de la autoridad pública, con que se rompe la Constitución nacional, se socavan las bases esenciales de la sociedad ecuatoriana, se ultraja sacrilegamente á la Religión del Estado, se conculca con inmundicia la moral evangélica, se degrada y envilece á la mujer haciendo por volverla á la miserable condición de que la rescató el catolicismo al arrancarla de los impuros brazos de la civilización pagana, y se entenebrecen los horizontes de la patria tratando de corromper la educación de la infancia con el hídido pestífero y funesto de la irreligión y la barbarie.

Nuestra Constitución política, de acuerdo en esto con la voluntad de los pueblos, impone á los Poderes públicos el deber de proteger y hacer respetar la Religión Católica, Apostólica, Romana, y la ley que constituye la familia con el establecimiento del matrimonio civil, es una violación directa y flagrante de ese deber sagrado. Nuestra Constitución política garantiza á los padres de familia el incontestable derecho de dar á sus hijos, la educación que tengan por conveniente, y con cínica audacia se lo arrebató la ley sobre instrucción laica obligatoria, condenándolos á la desesperante necesidad de arrojar á los hijos en los antros de la perversión y muerte del alma.

Y ¡podríamos guardar estúpido silencio en presencia de estos crímenes de lesa sociedad, que se cometen como si se estuviesen dictando leyes á inconscientes tribus salvajes! Guardémoslos que no tengan un rayo de luz en la mente, ni leve llama de dignidad y nobleza en el corazón, ni tinte de vergüenza en el rostro.

Nosotros protestamos una y mil veces contra aquellos atentados ofensivos á la Constitución, á la Religión, á la moral, á la justicia, al decoro nacional, y á la racionalidad humana; y, al publicar esta protesta, nos acogemos á la Constitución misma, que declara nulias las leyes secundarias que estuvieren en contradicción con ella ó se apartaren de su texto.

Quito, Octubre 5 de 1902.

Mannel Jijón Larrea, Agustín Chiriboga, Rafael S. Angulo, Dr. Ramón Riofrio, Dr. Mariano Bustamante, José María Donoso, Dr. Antonio Robalino, Dr. Clemente Ponce B., Dr. Pablo Mariano Borja, Dr. Pedro M. Perez Q., Dr. Francisco Ignacio Salazar, Dr. Mannel María Salazar, Julio Guarderas, Dr. Miguel Abelardo Egas, José María Arteta y A., Dr. José Modesto Espinoza, Miguel Páez, Simón Alvarado, Manuel Donoso Lasso, Dr. Delfín Zambrano, Francisco J. Salazar G., Dr. Roberto Sierra, Dr. Alejandro Yépez, Elío Proaño Vega, José Villagómez Alvarez, Carlos M. Riofrio Salvador, Juan Francisco Riofrio Salvador, Vicente Nieto O., Francisco Arellano, Dr. Manuel Baca Murguítio, Carlos Baca Lasso, Alejandro del Alcazar, César R. Estrada, León R. Espinosa, Carlos J. Mateus G., Nicanor Valdivieso, Aurelio Muñoz Carrión, César Ponce, Dr. Miguel Arregui, Dr. Rafael M. Guzmán, J. Alejandro Velasco, Dr. Ricardo Ruiz, Doctor J. Justiniano Estupiñán, Dr. Daniel Hidalgo, Dr. José Ponce Elizalde, Dr. Juan Bautista Sarrade, Justiniano Estupiñán hijo, F. Javier Bucheli, José María Bucheli, Nicolás Camilo Ponce, Dr. Benjamín Jiménez, Luis Felipe Tobar, Gabriel J. Núñez, Manuel León, Dr. José M. Francisco Corral, Roberto Ponce B., C. Camilo Daste, Belisario Ponce, Francisco G. Albornoz, Pedro A. Bustamante, Francisco Mata, Rafael Varela, Francisco Vázquez A., Dr. José M. Guerrero, Vidal Falconi Duprat, Federico Donoso, Javier Correa, Francisco Velasco Cevallos, Dr. Antonio Uquillas, Dr. J. M. Araujo, Simón Alvarado, Julio García, Dr. Virgilio Ontañeda, Dr. Maximiliano Ontañeda, Abel García Jaramillo, Antonio Bucheli, Luis Eduardo Espinosa, Dr. Manuel Cadena Meneses, Aparicio Ponce Borja, Manuel Cornejo Cubi, José María Ponce Borja, Manuel León Echeñri, Roberto Ponce.

(Siguen más de 2.000 firmas).

(De una hoja suelta.)

CONGRESO DE 1902

CAMARA DEL SENADO

Sesión del 4 de Octubre

Presidencia del H. Noboa

Se instaló con asistencia de los HH.

Arauz, Banderas, Borrero, Cárdenas, Larrea, Moncayo A., Moncayo H., Serrano, Martínez, Román, Polít, Pozo, Góngora, Tobar, León, Valdivieso, Vela, Vázquez S., Franco, Espinel, Andrade Marín, González, y el Secretario.

Presididos por el H. Noboa concurrieron 29 HH.

Se leyó el acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Viniéron á sostener la insistencia los HH. Aguirre y Andrade. Abelardo Acosta de algunos puntos relativos al proyecto de ley sobre provisión de becas en el extranjero, y después de un sostenido debate que estuvieron los HH. Diputados y los HH. Terán, González, Villavicencio y Moncayo Abelardo, cerrada la discusión, se aceptó la insistencia en cuanto señala las materias que han de cursar los alumnos para que quede á juicio del Ejecutivo y negaron en cuanto á que una de las condiciones para ser acreedores á las veces sea notoria pobreza.

Continuó la 3ª discusión del Proyecto de Ley de Presupuestos desde el artículo 131 hasta 167.

Por mocion del H. Terán con apoyo de H. Tamayo se acordó por unanimidad que haya sesión mañana á las 8 a. m.

Se dió primera discusión al Proyecto de reformas de Aduanas.

Terminó la sesión á las 5 p. m.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión del 4 de Octubre

PRESIDENCIA DEL H. ANDRADE

JOSE J.

Instalóse la sesión, á las 2 y 10 p. m. con asistencia de los HH. Arias, Andrade A., Aguirre, Acosta, Castro, Andrade D., Bayas, Calisto, Chiriboga, Cuevas, Compozano, Egiguren, Fernández Salvador, Gálvez Cornejo, Subia, Hidalgo, Iturralde, Hornaza, Gallardo, Pachano, Peralta, Plaza L., Reyes, Rengel, Tobar, Viteri, Vernaza, Vallejo, Zaldumbide, Malo, Villagómez, Huerta, López, Tello, Ormazá, Aguilar, Arévalo, Espinosa, Hidalgo N., Hidalgo Z., Reyes, y el Diputado Secretario Miguel A. Albornoz.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada sin ninguna modificación.

Se aprobó la redacción de los proyectos siguientes:

1º El que crea fondos para la provisión de agua potable á los cantones de Machachi y Pasaje.

2º El que reforma la ley de Instrucción Pública de 1897.—Dicho proyecto quedó suspenso por encontrarse contradictorio con el Decreto Legislativo que fué enviado al Ejecutivo y que derogó muchos otros decretos de años anteriores inclusive el de 1900.

3º El que manda pagar á la Municipalidad de Guayaquil lo que la adeuda el fisco por derecho de importación y exportación.

4º El que manda pagar al Sr. Dr. José María Banderas; lo que el Fisco le adeuda como ex-Ministro de la Corte Superior de Riobamba.—Pasó á tercera discusión.

5º El que manda pagar á los Sres. Servat y Dunoret, lo que el Fisco les adeuda.

6º El que establece una Escuela de Artes y Oficios en la ciudad de Esmeraldas.

7º El que manda pagar á la Sra. Mercedes Ramos, lo que el Fisco le adeuda por pensiones de montepío militar.

8º El relativo sobre reformas y adiciones á la Ley de Régimen Administrativo Municipal.

Reinstalada la sesión se puso en discusión los proyectos siguientes:

1º El que faculta al Poder Ejecutivo para que prohíba la extracción del caucho de los bosques occidentales de nuestra República.—Pasó á 2º

2º El que manda expropiar el Monasterio de los RR. MM. de la Concepción de esta ciudad.—Pasó á 3º

3º El que crea diez plazas de Taquígrafos con el sueldo de 100 suenos mensuales.—Pasó á 3º

4º El que manda pagar á la Sta. Mercedes Sánchez, lo que el fisco le adeuda por pensiones de Montepío Militar.—Paso á 3º

5º El que manda construir la estación de salubridad en la ciudad de Guayaquil.—Paso á 3º

6º El que ordena al Ejecutivo la entrega de un establecimiento nacional á fin de que en él funcione "El Jardín de Infantes", y haga fondos para su conservación.—Paso á 3º

El proyecto que establece en el Ecuador la Carrera Diplomática.—Paso á la Comisión de Redacción. Con lo que terminó la sesión.

CORRESPONDENCIA

Alausí, Octubre de 1902.

Sres. Directores de "La Patria".

Quito.

Muy señores míos y amigos:

Ahora que la ineficace mayoría del Congreso ecuatoriano, atropellando toda razón y toda justicia, ultrajando los principios de religión y de moral de casi todos los ecuatorianos, ha sancionado la salvaje institución del matrimonio civil y se trata de imponer la educación laica obligatoria para la juventud, torpezas mil veces condenadas por la Religión Católica, que es la del Estado, se levantan ya de todos los confines de la República, hasta de los más apartados villorios, unánimes protestas, como el único recurso de los pueblos que se hallan bajo la tiránica dominación de gobiernos enemigos de todo lo bueno, de todo lo noble, de todo lo santo.

Lo más noble y dedicado de la sociedad y cuya virtud y dignidad son el blanco de estas innovaciones, sintiéndose en los levantados sentimientos, más puros, protestan, con toda la energía de su alma, contra las degradantes innovaciones, y hacen ostensible al mundo, que siendo profunda y sinceramente estóico, apostólico, romano, miran con horror disposiciones tan contrarias á los bienhechores y nobilísimos principios que profesan.

¡Hipócritas de hombres!... Atacaron descorazonados la augusta religión que indubablemente profesan en el sagrado de sus conciencias; la religión que mataron de la purísima fuente del amor maternal; la que guió sus primeros pasos en la infancia; la que les ha acompañado en la juventud; la que les seguirá hasta el lecho del dolor y á la que, en él, tendrán que acogerse, demandando perdón en el tremendo día de los desengños.

Tendrán hijos los radicales y tráspasgas conservadores? Tendrán hijas?... Los tendrán?... Si debe ser profundamente doloroso, desgarrador para un padre ver separarse del hogar uno de sus miembros más precitados, una idolatrada hija, que va á formar otro hogar, después de las solemnes, augustas y santas ceremonias del matrimonio sacramental, que, en nombre del Criador vendice la unión de dos seres salidos de sus omnipotentes manos, ¿qué atrocidad deberá serle el que ese tesoro queridísimo, abandone la casa paterna para ir á cohabitar con un hombre mediante la sola autorización de cualquier bárbica de juez parroquial?...

Si debe ser doloroso para un padre separarse del hijo al enviarlo en un Colegio donde le van á dar educación adecuada á sus

creencias, donde le formaran el corazón conforme á los más sanos principios de moral, ¿qué no será el exponerlo á los peores males, como son la irrelijión y la corrupción consiguiente en esas mazmorras, cloacas de podriedumbre?

¡Habrá padres que tal hagan? Por lo demás, sería de desear que los mismos HH. que apoyaron estas flamantes innovaciones en esta República que no puede ser Católica, dicten una ley por la cual se prohíba á los sacerdotes católicos, conminándolos con las más severas penas, acudir al llamamiento que de ellos hagan los legisladores de tales leyes y sus correligionarios, cuando estén de viaje para la eternidad. Deben ser consecuentes para no caer tan en ridiculo, como van cayendo; y, si no creen, como dicen, en una religión que tan duramente atacan, para qué acuden á ella en los últimos momentos? Muéranse en buena hora y mándense mudar á los infiernos.

Legisladores del Congreso de 1902: los que sois la causa de la inquietud social, recibid la protesta de la mayoría de los ecuatorianos; esperad las maldiciones de vuestros hijos y las de todos los infelices que sean víctimas de ellas y contad con la execración eterna de la historia.

Sirvan estas líneas, Sres. Directores, como débil protesta de vuestro correligionario y amigo.

El Corresponsal.

CRONICA

MEMORANDUM

Octubre, 31 días:

Table with 2 columns: Days of the month and corresponding events or notes.

Calendario: mañana martes 7, san Marcos y san Agustino.

Comisario de turno: el Sr. Sáenz V.

Botica: Servicio de Turno, la Alemana.

Movimiento religioso

Catedral.—Misa de 6 á 9.

San Francisco.—Misa á las 4 y media, 5, 5 y media, 6, 6 y media y 7.—Por la tarde, confesiones desde las 3 hasta las 6 p. m.—Domingos, misa hasta las 10.

Santo Domingo.—Misa á las 5, 5 y media, 6, 6 y media, 7, 7 y media y 8.—Los sábados misa cantada á las 7 y por la tarde distribución.

Misa de cinco durante la novena de la Virgen del Rosario.

La Merced.—Misa á las 6 hasta las 8.

San Agustín.—Misa á las 6 y media, 7, 7 y media, 8, 8 y media.

La Compañía.—Misa las 4 y media, 5, 5 y media, 6, 6 y media, 7 y media y 8.—Los Domingos por la tarde distribución.

Desde este proximo domingo, 5 de Octubre, en la Iglesia de Maria Auxiliadora, en la Tola, habrá en todos los dias festivos, el siguiente orden de funciones religiosas:

Mañana: Misa á las 8 y á las 7.—Tarde á la 1. Católica, plática doctrinal y canto del Trisagio de la Santísima Trinidad con la Bendición con el Santísimo Sacramento.

Pérdida

Hemos sabido que el Sr. Dr. D. Teófilo Rubianes ha perdido una cartera con algo más de sesenta suaves en billetes y varios documentos: suponen que la desgracia ocurrió en el trayecto del Seminario Mayor á esta ciudad. Contiene además unas tarjetas de visita con el expresado nombre; de las

cuales pueden abusar para cualquiera falsificación. Se recomienda al comercio y á particulares mucho cuidado. La persona que la haya encontrado y la devuelva recibirá una buena recompensa. Aquí los prodigios del Sr. Viel, vendrían al interesado.

Gratificación

El día de ayer en el trayecto de la esquina del Sr. Goñiz á la de Santa Catalina, se perdió un brillante de regular tamaño con respectiva montura. La persona que lo haya encontrado, devuélvala en la agencia de "El Grito del Pueblo", donde recibirá una buena recompensa. Se le dueño Manuel M. Balbín. Recomendamos también este asunto al Sr. Jefe de Tasques.

ALEJANDRO PONCE ELIZALDE

ABOGADO

Ofrece al público sus servicios profesionales, especialmente á los Sres. Comerciantes de esta Capital que tengan de hacer valer sus derechos en Guayaquil, lugar de su residencia.

Dirección—Guayaquil, apartado N° 212. N° 180 20 v.

Pagos

Mañana 7 de Octubre, la Tesorería de Hacienda pagará sus haberes, por el mes de Setiembre, á los siguientes:

Archivo del Poder Legislativo, Consejo de Estado, Consejo de Instrucción Pública, Juzgados interiores y Ministerios de Estado.

Están libres

Por haberlo ordenado el Ministro de Policía, los Sres. Alejandro Valladares, Alejandro Domínguez, Manuel Salazar y Daniel Román.

Enfermo

De gravedad se halla el Sr. Dr. D. Aparicio Batallas Terán. Único Dr. en ciencias naturales en el Ecuador y el único profesor de la Universidad en ese ramo. Ha sido el único y mejor discípulo del R. P. Luis Solari, una gloria de la provincia de León.—Hoy debe recibir los auxilios de la Religión Católica. Pérdida irreparable para la Nación si falleciese este tan joven y sabio naturalista ecuatoriano. "La Patria" ofrece este voto de condolencia á su atribulada vejez y familia y desea su completa curación.

MIGUEL ABELARDO EGAS

MÉDICO Y CIRUJANO

Tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales al público. Puede prestarse á atender enfermos fuera de la Capital. Carrera de Chile, N° 2, calle de San Agustín. 23 v.

REMITIDOS

Con mucho sentimiento hemos observado que el industrial activo y empujado joven D. J. Alberto Virañeo, por algunos meses permaneció en Pomasqui por motivos de su quebrantada salud; por esta circunstancia le manifestamos nuestros sinceros votos por su restablecimiento, y que lo mas pronto regrese á su escritorio á continuar desempeñando sus comisiones particulares como Agente en el comercio de este lugar.

Quito, 6 de Octubre de 1902.

Sus clientes.

PORTE NOBLE

La Sra. Mercedes Espinosa de los Monteos: no habiendo aun dado lecciones á domicilio, ó en satisfacción su inquietud contra mí, con la iniciación del juicio de separación de bienes, pretende privarme de todo trabajo honrado que puede suministrarle lo necesario para la vida; y para conseguir este objeto, ha emprendido por ocupación en la ruin tarea de desprestigiarme ante las familias principales que conocen tal vez mi hombra de bien. Por fortuna, el inteligente y probo Juez 2º de Letras de esta provincia, conoció que sólo un corazón mal formado era capaz de tan fea tarea, y de-

testando los enredos, despreció á su autora.

¡Ojalá todas las personas donde se vaya la mentada señora con igual fílo, observen ¡la laudable conducta del digno funcionario público. Así da lustre la Sra. Espinosa al apellido que lleva, sea legal ó ilegal y del que tanto se gloria.

Quito, 6 de Octubre de 1902.

Victor Villasis.

AVISOS

Papel tapiz dorado á cincuenta y sesenta ceravos pieza se vende en el almacén de Feliciano Checa

De superior calidad en botes de un cuarto, medio y una libra, se vende á \$1, \$1.60 y \$2.3 respectivamente en el almacén de

Vicente Urrutia.

Carrera de García Moreno.

Señora Policial

Abra los ojos y como quien cumple con su deber, dese una vnieltesita por la plaza Suere. Allí encontrará buen número de desvergonzados que afrentan á las Stas. que acuden por las tardes al Templo para los oficios religiosos en este mes del Rosario, oigalos cuando arrellenados en esos bancones que, aunque de piedra, fabricados para boteo de descarrío (no son sino del ocio y de la libertad de palabra. ¡Cuánta disolución y desvergüenza escandalizan á los que por allí trafican!

Quito, Setiembre 30 de 1902.

El Secretario de la Gobernación.

T. DUARTE CUEVA.

EL FERROCARRIL

EN ALAUSI

Pongo en conocimiento del público que he establecido en este lugar una casa de consignación, para el despacho de las mercaderías que vengan de la costa al interior y viciversa.

Alausí, Setiembre 17 de 1902.

Enrique F. Cerral.

CIRUJANO DENTISTA

NICANOR SAENZ.—CALLE DE GARCÍA MORENO N° 83.—Instalación especial de electro galvanico terapia contra las caries. Construcciones proticas de oro, platino, aluminio y caucho. Extracciones sin dolor con hilante, electro anestesia (corrientes de alta frecuencia de Dr. Arsonval).

—Precios bajísimos.—Consultas gratis. Cruz de Piedra.)

importante

PEDRO MANUEL PROANO. Instituttor de Enseñanza Primaria, ofrece sus servicios al público, dando lecciones á domicilio, ó en su habitación que tiene en la casa con la iniciación del juicio de separación de bienes, pretende privarme de todo trabajo honrado que puede suministrarle lo necesario para la vida; y para conseguir este objeto, ha emprendido por ocupación en la ruin tarea de desprestigiarme ante las familias principales que conocen tal vez mi hombra de bien. Por fortuna, el inteligente y probo Juez 2º de Letras de esta provincia, conoció que sólo un corazón mal formado era capaz de tan fea tarea, y de-

Alpiste, Alpiste, Lpiste

A cuarenta centavos libra se vende siempre en el almacén de

Vicente Urrutia.

Imprenta de "La Patria"

LIBRERIA AMERICANA

del Señor Doctor Don Francisco J. Urrutias

OBRAS ULTIMAMENTE LLEGADAS

JURISPRUDENCIA

Asser y Rivier. Derecho internacional privado. 1 tomo, rústica.....	4.00
Martens. Derecho internacional público, 3 tomos rústica Carrara. Derecho criminal 2 tomos, rústica.....	4.00
Santamaría. Derecho político. 1 tomo pasta de tela.....	10.00
Mellado. Derecho político. 1 tomo pasta de tela.....	10.00
Ortolán. Instituciones de Justiniano. 2 tomos pasta de tela.....	7.00
Ortolán. Historia de Legislación Romana. 1 tomo pasta de tela.....	4.00
Ortolán. Derecho penal. 2 tomos pasta de tela.....	3.00
Morau. Précis de droit constitutionnel. 1 tomo rústica.	4.00
Leroy Beaulieu. Economía política. 1 tomo, rústica....	5.00
Leroy Beaulieu. L'Etat Moderne et ses fonctions, 1 tomo rústica.....	5.00
Bluntschly. Droit international codifié. 1 tomo rústica.	7.00
Bonrier. Tratado de las pruebas, 2 tomos pasta de tela Dicey. Introduction à l'étude de Droit Constitutionnel, 1 tomo rústica.....	6.00
Mittermaier. Tratado de la prueba en materia criminal, 1 tomo rústica.....	4.00

MEDICINA

Le Dentu. Tratado de Cirugía clínica y operatoria, 10 tomos, rústica.....	70.00
---	-------

Robin. Tratado de terapéutica aplicada, 7 tomos pasta de tela.....	60.00
Testu. Tratado de anatomía humana, 4 tomos en 7 volúmenes, rústica.....	50.00
Tillaux. Tratado de anatomía topográfica, 2 tomos pasta de tela.....	15.00
Cajal. Elementos de histología normal, 1 tomo pasta de tela.....	7.00
Ribemont. Obstetricia, 2 tomos pasta de tela.....	12.00
Manquat. Tratado elemental de terapéutica, 2 tomos rústica	12.00
Chavasse. Elementos de petite chirurgie, 1 tomo pasta de tela.....	6.00
Collet. Patología interna, 2 tomos, pasta de tela.....	8.00
Maccé. Traité de bactériologie, 1 tomo, pasta de tela.....	12.00
Roger. Introduction à l'étude de la médecine, 1 tomo pasta de tela.....	3.50
Le Grand du Saulle. Medicina, legal, 4 tomos rústica....	16.00
Dieulafoy. Clínica médica de l'Hotel Dieu, 3 tomos pasta de tela.....	16.00
Dieulafoy. Patología interna, 3 tomos pasta de tela.....	18.00
Lyon. Clínica terapéutica, 1 tomo pasta de tela.....	8.00
Masana. Cuestionario médico, 1 tomo, pasta de tela.....	6.00
Reichel. Terapéutica quirúrgica, 1 tomo pasta de tela....	10.00
Langlois. Higiene pública y privada, 1 tomo pasta de enero	5.00
Unger. Tratado de enfermedades de los niños, 1 tomo, rústica.....	9.00

HUMANIDADES,

FILOSOFIA, CIENCIAS NATURALES, &c. &c.

Duruy. Historia antigua, 1 tomo, pasta de tela.....	1.00
Duruy. Historia griega, 1 tomo, pasta de tela.....	1.00
Duruy. Historia de la Edad Media, 1 tomo pasta de tela..	1.00
Duruy. Historia de los tiempos modernos, 1 tomo id.....	1.00
Id. Compendio de la Historia universal, 1 tomo id.....	1.00
Idi. Historia de los griegos, 3 tomos id.....	10.00
Carreño. Nuevo manual de urbanidad, 1 tomo pasta de tela	1.60
Cano. Historia de la literatura, 2 tomos pasta de tela....	8.00
Janet. Filosofía elemental, 1 tomo pasta de tela.....	5.00
Frezenius. Química cuantitativa, 2 tomos rústica.....	12.00
Bonilla. Química. 1 tomo, pasta de tela.....	6.00
Royo. Geografía Universal, 1 tomo pasta de tela.....	1.60
Pereda. Historia natural, 1 tomo, pasta de tela.....	8.00
Rubio y Díaz. Elementos de Matemáticas, 2 tomos pasta de tela.....	6.00
Royo. Geografía Universal, 1 tomo pasta de tela.....	1.60
Schouppé. Curso de Religión, 1 tomo pasta de tela.....	2.00
Sanmartí. Gramática Castellana, 1 tomo rústica.....	1.60
Bello. Gramática castellana con anotaciones de Rufino Cuervo. 1 tomo, pasta de tela	5.00

Robertson. El inglés al alcance de los niños, 1 tomo pasta..	2.00
Somnier. Gramática francesa, 1 tomo pasta de tela....	1.00
Sánchez Casado. Pronunciario de la historia universal, 1 tomo, pasta de tela.....	1.00
Feluli. Física, 1 tomo, pasta de tela.....	1.00
Química. 1 tomo, pasta de tela.....	1.00
Miguel. Retórica y poética, 1 tomo, pasta de tela.....	1.00
Id. Gramática latina, 1 tomo, pasta de tela.....	1.00
Id. Curso de latinidad, 1 tomo, pasta de tela.....	1.00
Vasquez Queipo. Logaritmos, 1 tomo pasta de tela....	1.00
Autres. Selectos de la masa pura latinidad, 3 tomos pasta de tela.....	3.00
Hermanos Cristianos. Aritmética Comercial, 1 tomo pasta de cartón.....	1.10
Gancet. Física, 1 tomo, pasta de tela.....	7.00
Ollendorff. Método de franceses, 2 tomos pasta de tela....	7.00

Amica. Recuerdos de la infancia y de la escuela. 2 tomos rústica.....	1.60
Invernizio. Risa, 2 tomos, rústica.....	2.00
Invernizio. La maldita, 1 tomo rústica.....	1.00
Invernizio. El hijo del ahorcado, 1 tomo, rústica.....	1.00
Invernizio. La lucha por el amor, 1 tomo, rústica.....	1.00
Mercier. Curso de filosofía. Lógica. 1 tomo rústica.....	4.00
Südermann. El deseno, 1 tomo rústica.....	1.00
Lamartine. Viaje al Oriente, 2 tomos, pasta de tela....	5.00

ACABA DE PUBLICARSE y se halla de venta en la Librería Americana la importante obra del **P. Luis Sedro, S. J.**

LIBRERIAS ECUATORIANAS

1 tomo rústica.....	1.50
---------------------	------

Se halla de venta en la Librería un gran surtido de PAPEL TAPIZ a precios sin competencia.

VARIEDADES

Ohnet. Camino del amor. 1 tomo rústica.....	1.20
Flaubert. Salamó, 1 tomo pasta de tela.....	2.00
Unamuno. Amor y pedagogía, 1 tomo rústica.....	1.20
Galindo. Recuerdos históricos, 1 tomo rústica.....	2.00
Vegara y Vergara. Artículos literarios, 1 tomo, pasta de tela.....	3.00

También un completo surtido de **UTILES DE ESCRITORIO**

ATENCIÓN

EN LA IMPRENTA

DE "LA PATRIA"

se hacen toda clase de trabajos tipográficos

INVITACIONES, PARTES MATRIMONIALES, TARJETAS DE VISITA, &c. &c.

Esperamos que todos los católicos que necesiten de la prensa, para las obras indicadas y para publicaciones particulares en folletos y hojas sueltas, preferirán los trabajos en esa imprenta de sus correligionarios.

Todos los trabajos y avisos que se dignen remitirnos serán publicados con puntualidad y esmero.

LOS PRECIOS SERAN CONVENCIONALES Y SUMAMENTE MODICOS

Para los avisos y remitidos pueden hablar los interesados con el Sr. Manuel María Balbin, y para los demás trabajos que no digan relación á nuestro Diario, pueden arreglar en la misma IMPRENTA.